



POLÍTICA

PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

JUR-PL03

GESTIÓN JURÍDICA

2026



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	2 de 17

TABLA DE CONTENIDO

1. PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS	4
2. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS	5
3. DATO SENSIBLE.....	6
4. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR	7
5. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN.....	7
6. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.....	7
7. DEBERES DE IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.....	8
8. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS ANTE LA SIC	9
9. CORREOS ELECTRÓNICOS	9
10. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO.....	10
11. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN.....	10
12. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN.....	10
13. AVISO DE PRIVACIDAD.....	10
14. ALCANCE Y CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD	11
15. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN	11
16. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES	12
17. GARANTIAS DEL DERECHO DE ACCESO	12
18. CONSULTAS	12
19. RECLAMOS.....	13
20. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS	13
21. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS.....	14
22. SUPRESIÓN DE DATOS.....	14
23. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN	15
24. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD.....	15
25. UTILIZACIÓN TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL.....	15
26. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE IFX NETWORKS COLOMBIA.....	16

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.



**POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS
PERSONALES COLOMBIA**

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	3 de 17

27. MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD	16
28. VIGENCIA	17
29. CONCIENTIZACIÓN – FORMACIÓN	17
30. CONTROL Y MEJORA CONTINUA	17
DOCUMENTOS ANEXOS	17



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	4 de 17

1. PRINCIPIOS GENERALES Y POSTULADOS

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, garantiza la protección de los derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad, el buen nombre, la imagen, con tal propósito todas las actuaciones se registrarán por principios de buena fe, legalidad, autodeterminación informática, libertad y transparencia.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, informa que de acuerdo con los desarrollos normativos se expidió el Régimen General de Protección de Datos Personales por medio de la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 (incorporado en el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), Decreto 1074 de 2015 y demás normas que las modifiquen, complementen o sustituyan, que desarrolla el derecho de las personas a conocer, actualizar, rectificar o suprimir la información personal que haya sido recogida sobre ellas en cualquier base de datos o archivo.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, manifestamos que los datos que usted suministra al momento de suscribir el documento contractual o precontractual que rige nuestra relación comercial o en virtud de promociones, publicidad, actualización de datos y demás actividades de mercadeo, estadísticas están alojados en nuestro sistema de información de una forma segura para el cabal desarrollo de nuestro objeto social. La misma es empleada para informarle acerca de nuestros servicios, su estado, facturación, novedades, diferentes temas de interés general y de igual forma para tener una comunicación constante con nuestros socios, clientes, proveedores conocidos y demás personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, a través de medios electrónicos y físicos.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, se permite informarle que protege los datos que usted suministre, en virtud de lo dispuesto por la normatividad vigente. Igualmente, nos permitimos comunicarle, que usted por ministerio de la Ley tiene, entre otros, los siguientes derechos: conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar la eliminación de sus datos personales cuando usted así lo considere. Estos derechos pueden ser exigidos a través de nuestro correo contacto protecciondedatos@ifxcorp.com

En caso de que usted no desee recibir información por parte de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**, o desee ser excluido de nuestras bases de datos, lo puede realizar enviándonos un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico protecciondedatos@ifxcorp.com

IFX NETWORKS COLOMBIA SAS actúa en cuanto a la información propia de terceros como operador de sistemas de información y comunicaciones, no convierte a **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S** en encargado ni responsable de esa información, ni en ninguna otra figura de las contempladas en la Ley



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	5 de 17

de Habeas Data, de cara a su información privilegiada, confidencial, privada, o de sus propias bases de datos, pues, la naturaleza de nuestra relación está regulada por la Ley Estatutaria 1266 de 2008¹

2. PRINCIPIOS ESPECÍFICOS

FX NETWORKS COLOMBIA S.A.S, aplica los siguientes principios específicos que se establecen a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, manejo, uso, tratamiento, almacenamiento e intercambio, de datos personales:

- **Principio de legalidad:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, se dará aplicación a las disposiciones vigentes y aplicables que rigen el tratamiento de datos personales y demás derechos fundamentales conexos.
- **Principio de libertad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales solo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que revele el consentimiento
- **Principio de finalidad:** El uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales a los que tenga acceso y sean acopiados y recogidos por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**, estarán subordinados y atenderán una finalidad legítima, la cual debe serle informada al respectivo titular de los datos personales.
- **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el uso, captura, recolección y tratamiento de datos personales, debe garantizarse el derecho del titular a obtener de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento

1C-748-11 del 2011, Magistrado Ponente Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, “f) Titular. ‘Por tanto, eventualmente, la protección del habeas data se podrá extender a las personas jurídicas cuando se afecten los derechos de las personas naturales que la conforman.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	6 de 17

restringido solo a los titulares o terceros autorizados. Para estos propósitos la obligación de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**

- **Principio de seguridad:** Los datos personales e información usada, capturada, recolectada y sujeta a tratamiento por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**, será objeto de protección en la medida en que los recursos técnicos y estándares mínimos así lo permitan, a través de la adopción de medidas tecnológicas de protección, protocolos, y todo tipo de medidas administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros y repositorios electrónicos evitando su adulteración, modificación, pérdida, consulta, y en general en contra de cualquier uso o acceso no autorizado.
- **Principio de confidencialidad:** Todas y cada una de las personas que administran, manejen, o actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases o bancos de datos, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelarla a terceros, todas las informaciones personales, comerciales, contables, técnicas, o de cualquier otro tipo suministradas en la ejecución y ejercicio de sus funciones. Todas las personas que trabajen actualmente o sean vinculadas a futuro para tal efecto, en la administración y manejo de bases de datos, deberán suscribir un documento adicional u otrosí a su contrato laboral o de prestación de servicios para efectos de asegurar tal compromiso. Esta obligación persiste y se mantiene inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

3. DATO SENSIBLE

Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

3.1 Tratamiento de datos sensibles.

Se podrá hacer uso y tratamiento de los datos catalogados como sensibles cuando:

- El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

- El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares.

4. AUTORIZACIÓN DEL TITULAR

Sin perjuicio de las excepciones previstas en la ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

5. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN

La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- Datos de naturaleza pública.
- Casos de urgencia médica o sanitaria.
- Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas.

6. DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

En el Tratamiento se asegurará el respeto a los derechos prevalentes de los menores. Queda proscrito el Tratamiento de datos personales de menores, salvo aquellos datos que sean de naturaleza pública.

Es tarea del Estado y las entidades educativas de todo tipo proveer información y capacitar a los representantes legales y tutores sobre los eventuales riesgos a los que se enfrentan los menores respecto del tratamiento indebido de sus datos personales, y proveer de conocimiento acerca del uso responsable y seguro por parte de niños, niñas y adolescentes de sus datos personales, su derecho a la privacidad y protección de su información personal y la de los demás.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	8 de 17

7. DEBERES DE IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S. COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., cuando actúe como Responsable del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al encargado del tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada.
- Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al encargado del tratamiento.
- Suministrar al Encargado del tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Garantizar que la información que se suministre al encargado del tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Exigir al Encargado del tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados.
- Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	9 de 17

8. REGISTRO NACIONAL DE BASES DE DATOS ANTE LA SIC

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., se reserva, en los eventos contemplados en la ley y en sus estatutos y reglamentos internos, la facultad de mantener y catalogar determinada información que repose en sus bases o bancos de datos, como confidencial de acuerdo con las normas vigentes, sus estatutos y reglamentos. **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que para tal fin expida el Gobierno Nacional, Decreto 886 de 2014 a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., es el directorio público de las bases de datos sujetas a tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos, de acuerdo con la normatividad y reglamentación que tiene el gobierno nacional.

9. CORREOS ELECTRÓNICOS

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., podrá enviarle correos electrónicos como parte de un proceso inherente al desarrollo y prestación de nuestros servicios, o bien podría **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, enviarle correo electrónico en las siguientes circunstancias:

Por temas relacionados con los contratos derivados por la ejecución de nuestro CORE de negocio, por validación o confirmación de pedidos, o solicitud de servicios, ofreciendo nuestro portafolio, por actualización de información empresarial, por recordatorios de pago.

En cada uno de los correos electrónicos que enviemos siempre existirá la posibilidad de cancelar la suscripción para dejar de recibir los mismos en el futuro.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., emplea diversas técnicas de seguridad para proteger tales datos de accesos no autorizados por visitantes del Sitio de dentro o fuera de nuestra compañía. Por ello, **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, no se hace responsable por interceptaciones ilegales o violación de sus sistemas o bases de datos por parte de personas no autorizadas. **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, tampoco se hace responsable por la indebida utilización de la información obtenida por esos medios.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	10 de 17

10. AUTORIZACIONES Y CONSENTIMIENTO

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, Requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de estos.

11. MEDIO Y MANIFESTACIONES PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, mensaje de datos, Internet, Sitios Web, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo, que permita manifestar u obtener el consentimiento.

12. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., utilizará los mecanismos con que cuenta actualmente, e implementará y adoptará las acciones tendientes y necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos. Para dar cumplimiento a lo anterior, se podrán establecer archivos físicos o repositorios electrónicos realizados de manera directa o a través de terceros contratados para tal fin.

13. AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato conocido o por conocer, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

14. ALCANCE Y CONTENIDO DEL AVISO DE PRIVACIDAD

El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

- La identidad, domicilio y datos de contacto del responsable del tratamiento.
- El tipo de tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad del mismo.
- Los mecanismos generales dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la política de tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella. En todos los casos, debe informar al titular cómo acceder o consultar la política de tratamiento de información.

15. PRERROGATIVAS Y DEMÁS DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN

En atención y en consonancia con lo dispuesto en la normatividad vigente y aplicable en materia de protección de datos personales, el Titular de los datos personales tiene los siguientes derechos:

- Acceder, conocer, rectificar y actualizar sus datos personales frente a **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, en su condición de responsable del tratamiento.
- Por cualquier medio válido, solicitar prueba de la autorización otorgada a **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- A recibir información por parte de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- Atender las quejas o reclamos realizados por el titular de la información dentro del procedimiento, claridad y tiempos de respuesta
- Acudir ante las autoridades legalmente constituidas, en especial ante la Superintendencia de Industria y Comercio, y presentar quejas por, infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente en las normas aplicables, previo trámite de consulta o requerimiento ante el Responsable Del Tratamiento.
- Modificar y revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales vigentes.
- Tener conocimiento y acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	12 de 17

16. DEBERES EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales

17. GARANTIAS DEL DERECHO DE ACCESO

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., garantizará el derecho de acceso cuando, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales a través de todo tipo de medio, incluyendo los medios electrónicos que permitan el acceso directo del Titular a ellos. Dicho acceso deberá ofrecerse sin límite alguno y le deben permitir al titular la posibilidad de conocerlos y actualizarlos en línea.

18. CONSULTAS

Los titulares, o sus causahabientes podrán consultar la información personal del Titular que repose en cualquier base de datos. En consecuencia, **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, garantizará el derecho de consulta, suministrando a los titulares, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del Titular.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, garantiza:

Habilitar medios de comunicación electrónica u otros que considere pertinentes. Establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad. Utilizar los servicios de atención al cliente o de reclamaciones que tiene en operación. En cualquier caso, independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, las mismas serán atendidas en un término máximo de OCHO (8) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado antes del vencimiento de los 8 días, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer plazo.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	13 de 17

19. RECLAMOS

El titular o sus causahabientes que consideren que la información contenida en una Base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, canalizándola y remitiéndola a través de la dependencia designada y cuyos datos de contacto se concretan más adelante en Procedimiento de tratamiento de datos.

El reclamo lo podrá presentar el Titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012, el decreto 1377 de 2013 y el Decreto 1074 de 2015 y demás normas que los modifiquen o adicionen.

20. IMPLEMENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR EL DERECHO A PRESENTAR RECLAMOS

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar a personal de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales, previa acreditación de su identidad.

Los derechos de rectificación, actualización o supresión únicamente se podrán ejercer por:

- El titular o sus causahabientes, previa acreditación de su identidad, o a través de instrumentos electrónicos que le permitan identificarse.
- Su representante, previa acreditación de la representación.
- Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del titular, deberá acreditarse en debida forma la personería o mandato para actuar; y en caso de no acreditar tal calidad, la solicitud se tendrá por no presentada.

La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de los medios habilitados por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, señalados en el aviso de privacidad y contener, como mínimo, la siguiente información:

El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta Los documentos que acrediten la identidad o la personalidad de su representante. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos. En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.

21. RECTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., Podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad y que se pondrán a disposición de los interesados en las páginas web.

22. SUPRESIÓN DE DATOS

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados

Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**

Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio de este cuando:

- El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
- Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	15 de 17

23. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, deberá establecer mecanismos sencillos y gratuitos que permitan al titular revocar su consentimiento, al menos por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

24. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la normatividad vigente, **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

25. UTILIZACIÓN TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES E INFORMACIÓN PERSONAL

Dependiendo de la naturaleza de las relaciones permanentes u ocasionales que cualquier persona titular de datos personales pueda tener para con **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, la totalidad de su información puede ser transferida al exterior, sujeto a los requerimientos legales aplicables, con la aceptación de la presente política, autoriza expresamente para transferir Información Personal. La información será transferida, para todas las relaciones que puedan establecerse con **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**

Sin perjuicio de la obligación de observar y mantener la confidencialidad de la información, **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, tomará las medidas necesarias para que esos terceros conozcan y se comprometan a observar esta política, bajo el entendido de que la información personal que reciban, únicamente podrá ser utilizada para asuntos directamente relacionados con la relación propia de la relación con **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S.**, y solamente mientras ésta dure, y no podrá ser usada o destinada para propósito o fin diferente.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de <http://sharepoint.ifxcorp.com>, Repositorio Documental. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de IFX Networks.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	16 de 17

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., también puede intercambiar información Personal con autoridades gubernamentales o públicas de otro tipo (incluidas, entre otras autoridades judiciales o administrativas, autoridades fiscales y organismos de investigación penal, civil, administrativa, disciplinaria y fiscal), y terceros participantes en procedimientos legales civiles y sus contadores, auditores, abogados y otros asesores y representantes, porque es necesario o apropiado:

- Para cumplir con las leyes vigentes, incluidas las leyes distintas a las de su país de residencia;
- Para cumplir con procesos jurídicos.
- Para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno, y para responder las solicitudes de las autoridades públicas y del gobierno distintas a las de su país de residencia.
- Para hacer cumplir nuestros términos y condiciones.
- Para proteger nuestras operaciones
- Para proteger nuestros derechos, privacidad, seguridad o propiedad, los suyos o los de terceros y,
- Obtener las indemnizaciones aplicables o limitar los daños y perjuicios que nos puedan afectar.

26. FUNCIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES AL INTERIOR DE IFX NETWORKS COLOMBIA

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., como institución, y en los términos establecidos en la normatividad vigente, actuará como Responsable Del Tratamiento de Datos Personales; pero todos los funcionarios serán responsables por la confidencialidad, manejo y custodia de la información. Las distintas dependencias que requieran de la información para poder ejecutar sus actividades tienen la responsabilidad de administrarla y clasificarla de acuerdo con su importancia, estableciendo controles de acceso a esta.

27. MODIFICACIONES DE LAS POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S., podrá modificar en cualquier momento los términos y condiciones de estas Políticas de Privacidad y confidencialidad. Cualquier cambio será efectivo apenas sea publicado en la página web de **IFX**.



POLÍTICA PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES COLOMBIA

CÓDIGO	JUR-PL03
CLASIFICACIÓN	General
VERSIÓN	6.0
FECHA	26/06/2026
PÁGINA	17 de 17

28. VIGENCIA

La presente política rige a partir de 10/11/2016 y dejará sin efectos los reglamentos o manuales especiales que se hubiesen podido adoptar por instancias administrativas o en áreas respectivas en **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S**

29. CONCIENTIZACIÓN – FORMACIÓN

Con el fin de garantizar la difusión de estas políticas y su correcto entendimiento por parte del personal de **IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S** la Compañía lleva adelante actividades periódicas de concientización y formación en materia de protección de datos personales.

30. CONTROL Y MEJORA CONTINUA

IFX NETWORKS COLOMBIA S.A.S realiza controles internos con el objetivo de velar por el cumplimiento de estas políticas y sugerir posibles cambios para mejorar los mecanismos de recolección, seguridad y tratamiento de datos de datos personales.

DOCUMENTOS ANEXOS

- Procedimiento de tratamiento de datos personales.
- Autorización De Datos (Clientes)
- Autorización para el tratamiento de datos personales por parte de la empresa IFX Networks Colombia S.A.S.